



**CENTRO DE FORMACIÓN
AL-ALBA**

TEMA 17

**EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIALES
CURRICULARES EN EDUCACIÓN INFANTIL. SELECCIÓN, UTILIZACIÓN
Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.**



**Oposiciones 2025
Cuerpo de maestros: Educación Infantil**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN EPISTEMOLÓGICA, NORMATIVA Y CURRICULAR.

- 1.1. INTRODUCCIÓN.
- 1.2. JUSTIFICACIÓN EPISTEMOLÓGICA.
- 1.3. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA Y CURRICULAR.

2. EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIALES CURRICULARES EN EDUCACIÓN INFANTIL.

- 2.1. EQUIPAMIENTO.
 - 2.1.1. DEFINICIÓN.
 - 2.1.2. CUALIDADES DEL MOBILIARIO.
 - 2.1.3. TIPOS.
 - 2.1.4. SUGERENCIAS PARA SU DISTRIBUCIÓN.
- 2.2. MATERIAL DIDÁCTICO.
 - 2.2.1. DEFINICIONES.
 - 2.2.2. OBJETIVOS.
 - 2.2.3. CLASIFICACIÓN.
- 2.3. MATERIALES CURRICULARES.
 - 2.3.1. DEFINICIÓN Y FUNCIÓN
 - 2.3.2. CARACTERÍSTICAS.

3. SELECCIÓN, UTILIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

- 3.1. SELECCIÓN: CRITERIOS.
- 3.2. UTILIZACIÓN.
 - 3.2.1. DISPOSICIÓN: IMPORTANCIA Y CRITERIOS.
 - 3.2.2. USO Y CONSERVACIÓN: CRITERIOS.
- 3.3. EVALUACIÓN.
 - 3.3.1. ¿DÓNDE SITUARLA?
 - 3.3.2. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE MATERIALES: PROPUESTA DE UN MODELO.

4. EJEMPLIFICACIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONTENIDOS.

5. CONCLUSIÓN, VALORACIÓN PERSONAL Y JUICIO CRÍTICO.

- 5.1. CONCLUSIÓN.
- 5.2. VALORACIÓN PERSONAL Y JUICIO CRÍTICO.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA Y COMENTADA. WEBGRAFÍA Y NORMATIVA.



1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN EPISTEMOLÓGICA, NORMATIVA Y CURRICULAR.

1.1. INTRODUCCIÓN.

En la enseñanza **recurso didáctico** podría ser considerado todo aquello que sirve para lograr algún objetivo, y en este sentido amplio cualquiera de los elementos del modelo didáctico puede, podría, serlo. Pero nos vamos a referir en esta parte del tema a una acepción más restringida, considerando tan sólo los que tienen un valor instrumental, es decir, nos referimos al material didáctico de todo tipo, desde el gráfico o maqueta más elemental hasta los medios audiovisuales o informáticos más sofisticados. De hecho, su variedad es tal que resulta difícil resumirlos en una sola definición (Sánchez-Ramos, 2018).

El impacto que estos medios materiales, sobre todo los más modernos, han tenido en educación ha sido tal, que muchos han querido ver en su incorporación a la educación una revolución pedagógica. La **importancia de estos recursos** radica no sólo en tanto que son ayudas eficaces al proceso de enseñanza aprendizaje, sino porque en alguna medida el alumno/a recibe el impacto de muchos de ellos fuera del medio escolar y la metodología didáctica no debe desconsiderar esa influencia educativa gobernada desde fuera del ámbito pedagógico.

1.2. JUSTIFICACIÓN EPISTEMOLÓGICA.

El análisis pedagógico de los materiales didácticos es necesario de cara a que sean utilizados todas sus potencialidades y éstas se pongan al servicio de un estilo educativo renovador, evitando que puedan ser "remedios brillantes" (Gimeno, 1991) de una relación educativa discutible.

El uso acrítico de los medios materiales, especialmente los más novedosos y sofisticados, deslumbrados por sus posibilidades técnicas y a veces con desconocimiento de los mismos, puede conducir a darles un papel más relevante que el que les pueda corresponder como material. Su elección, una vez conocidas sus posibilidades didácticas, debe subordinarse al planteamiento didáctico en su conjunto.

Es evidente que los materiales, como variable metodológica, tienen una importancia real en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y la cuestión fundamental, según Zabala (1995), no es tanto qué se puede hacer con cada uno de los medios, sino determinar en qué pueden ser útiles. Porque, de acuerdo con el mismo autor, cuando hay un control por parte de los docentes, los medios son simplemente medios, y dependiendo de la función que les otorguen se determinará su valor.

En Educación Infantil, hablar de los medios o materiales, tiene relevancia, puesto que el niño, a través de ellos iniciará sus primeros contactos, observaciones y aprendizajes, siendo para Salido (2020) su función principal la de actuar como intermediarios entre el niño y la acción, facilitándole la posibilidad de intervenir y operar de forma activa en sus propias actuaciones de aprendizaje.



1.3. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA Y CURRICULAR.

El currículo educativo de esta etapa, actualmente prescrito por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOE** en adelante), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Modificación de la LOE (**LOMLOE** en adelante) y desarrollado a través del **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Infantil, está formado por el conjunto de objetivos, saberes básicos, competencias, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

Los contenidos de este tema vienen recogidos como parte de los elementos curriculares, referentes a la metodología, expresados en el **Decreto 100/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su desarrollo en la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

La metodología responde a la pregunta de cómo enseñar, en este caso la respuesta a esta pregunta es: con materiales. Los materiales es un elemento de la metodología, en este tema se describen los recursos materiales básicos en la Educación Infantil.

2. EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIALES CURRICULARES EN EDUCACIÓN INFANTIL.

2.1. EQUIPAMIENTO.

Los equipamientos en el centro educativo lo constituyen el conjunto de elementos complementarios a la estructura básica del edificio y sus dependencias. Son imprescindibles para el trabajo que se realiza en cualquier etapa educativa. Un centro con las dotaciones suficientes facilita enormemente las tareas docentes.

2.1.1. DEFINICIÓN.

Según el diccionario de CC. de la E (citado en Álvarez, y Jurado, 2013): "Dotación de elementos materiales precisos para el buen funcionamiento del proceso educativo. Incluye, fundamentalmente el mobiliario y material didáctico. En cualquier caso, el equipamiento ha de entenderse como elemento de apoyo al buen funcionamiento de un centro educativo, por lo que debe acomodarse al mismo, atendiendo fundamentalmente a los tres aspectos siguientes: al propio edificio, que condiciona su equipamiento; al alumnado, que será el principal usuario del mobiliario y a quien se destina el material didáctico; a la organización interna del centro escolar, para no incurrir en el fallo harto frecuente, de proveerle de material que no emplea, cuando carece del de otro tipo que sí necesita específicamente".

En este apartado nos vamos a centrar en el mobiliario, dejando para el siguiente el material didáctico.



2.1.2. CUALIDADES DEL MOBILIARIO.

El mobiliario debe reunir, para conseguir su máximo aprovechamiento, las siguientes cualidades:

Físicas.

Ligereza (que permite participar al alumno en la ordenación de la clase), **seguridad** o ausencia de riesgos para los usuarios (se aumento con el uso de muebles con pocos elementos constructivos, cantos y terminales redondeados, tornillos que no sobresalgan, pintura que no contenga plomo acabados galvánicos resistentes a la corrosión, etc), **resistencia** o capacidad de duración; **economía** de coste y mantenimiento y que sea **higiénico** o **adaptable** a la anatomía del alumnado.



Estéticas.

Dentro de su funcionalidad, el mueble debe ser **bello**, de **color agradable** y de acuerdo con el **ambiente circundante**.



Pedagógicas.

El mobiliario debe permitir a los niños **reagruparse** alrededor de la maestra en actividades de canto, recitación, cuentos, etc., y repartirse **en grupos** de trabajo para otras actividades como ejercicios sensoriales, de observación, trabajo manual y otros. Debe garantizar igualmente la consecución de amplios **espacios libres** (por ejemplo, mesas y sillas apilables), permitir su utilización en espacios diversos (**polivalencia**) y ser suficiente para cubrir las necesidades de uso (**autosuficiencia**).



2.1.3. TIPOS.

MUEBLES DE CARÁCTER INDIVIDUAL.

Respecto de los muebles de carácter individual, no podemos olvidar que deben estar pensados para satisfacer, en primer lugar, las necesidades de tipo somático.

Hay que comenzar contemplando las **cunas** (para los bebés) y las colchonetas o **camitas** (para los mayorcitos). Especial atención deberá prestarse al grado de dureza del conjunto somier-colchón, que no deberá ser blando para facilitar al pequeño/a el descanso en una postura que le permita mantener la espalda recta.



Otro tipo de mueble necesario en el primer ciclo es la **trona**, que se usará fundamentalmente para las comidas alrededor de la mesa del adulto. Estará dotada de cinturón para facilitar la sujeción del niño o niña.

Es imprescindible contar con una **mesa para el cambio de pañales**, junto a los accesorios que faciliten esta tarea.





Respecto al **conjunto mesa-silla**, la altura de las mesas de E.I. varía lógicamente en función de la estatura. La altura de la silla se corresponderá también con la estatura. En cuanto al respaldo de la silla, será de forma anatómica y ligeramente cóncava, tendrá una inclinación de 12º sobre la vertical y su altura debe llegar a los omoplatos con el fin de que el niño/a pueda apoyarse cómodamente.

La necesidad de contar con mesas que permitan el trabajo tanto individual como colectivo, aconseja utilizar aquellas que formen fácilmente conjuntos más amplios. Son muy utilizadas las de forma rectangular y trapezoidal.



MUEBLES DE CARÁCTER COLECTIVO.

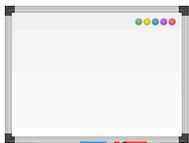
En general, puede afirmarse que son útiles los **armarios contenedores, expositores, clasificadores y estanterías** colocados a la altura de los niños y niñas para facilitar su autonomía en el orden y uso del material situado en los mismos, formados por elementos intercambiables, permitiendo de esta forma adaptarse a los diferentes objetos que en cada momento han de contener y dotados de ruedas para facilitar su traslado, facilitando así la flexibilidad en el uso del espacio.



Sáez, Subías, y Folgueira (2018) especifica el **mobiliario de los servicios sanitarios**: toalleros, casilleros para la ropa, etc., de acuerdo con el tamaño y las fuerzas de quienes los van a utilizar, y contempla el **mobiliario de comedor**, en el que no olvida un mueble con celdillas para las servilletas, ni un lugar adecuado para vasos y cepillos de dientes.



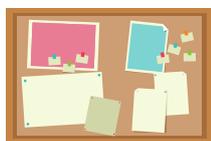
Respecto a la **pizarra**, conviene que sea amplia, de superficie que no refleje, y situada a la altura de los niños/as. Permiten disponer de mayor espacio de pared las basculantes y las que se cierran como una ventana o tríplico, presentando superficies que pueden ser usadas como pantalla o franelograma.



Los bancos laterales abatibles permiten dejar material, ordenar, exponer, etc.



Tampoco hay que olvidar la necesidad de **planchas de fijación** (corchos o paneles) que, situados a la altura de los niños/as, permitirán colocar en las paredes carteles con normas de uso del material, diversos trabajos realizados por el alumnado, etc.



MUEBLES/EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS LÚDICOS.

Como la característica habitual de los presupuestos en los centros educativos es su carácter restrictivo, lo cual impide a menudo invertir en todo aquello que creemos necesario, es lógico que los espacios recreativos estén a la cola de las inversiones. Sin embargo, debemos insistir en la importancia de situar en las instalaciones recreativas del centro elementos que puedan servir de estímulo para todo el alumnado. Naturalmente, dependiendo de la edad, habrá que instalar elementos diferentes. Quizás con imaginación y aprovechando materiales que pueden tener también otros usos en otros momentos podemos equipar nuestros patios de materiales que puedan enriquecer las vivencias lúdicas del alumnado.



Bondioli (2011) elabora un conjunto de propuestas con las que animar las instalaciones para la zona de recreo que transcribimos a continuación:

Los patios pueden animarse con toboganes, con túneles contruidos de distintos materiales, tuberías de gran diámetro, desniveles de terreno, columpios, espalderas, bicicletas, cajones desmontables para arena, objetos diversos para meterse dentro, bloques de madera o de plástico, neumáticos de coches, etc.



Suelos de cemento, tierra o baldosas en los que haya figuras geométricas: cuadrados, triángulos, tableros de ajedrez, juegos como la rayuela, etc.

En el patio podrían impartirse clases de manualidades, pintura y modelado; bastaría la instalación de poyetes de diversas alturas para uso múltiple, también utilizables para el **descanso**.



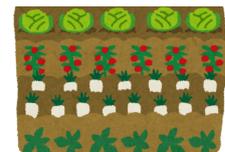
Una plataforma elevada puede usarse como **escenario**, sirviendo de almacén su parte baja para guardar sogas aros, material de manuales, etc.

Uno de sus rincones puede utilizarse como **rincón de guiñol**, para que los niños/as representen sus propias creaciones.



No son nada costosos unos muros, bien colocados con soportes para **paneles**, que a la vez que decorativos se utilicen para anuncios, avisos, etc.

Rincones de este espacio de los patios, atractivos y sugerentes, pueden utilizarse para relajación y concentración individual, o para jardín, **huerto** escolar, pequeña charca, etc.



Es fundamental tener en cuenta la peligrosidad. Para ello hay que cuidar la altura, los materiales, el diseño, la seguridad de la instalación de elementos. También es importante que el material de exterior sea resistente a los cambios atmosféricos.

2.1.4. SUGERENCIAS PARA SU DISTRIBUCIÓN.

La importancia de la distribución del mobiliario en el rendimiento del alumnado es tal que, según las experiencias de Vayer (1993), "basta modificar las mesas y los asientos para cambiar los comportamientos y aumentar la capacidad de atención, basta aumentar o disminuir la distancia entre los interlocutores para modificar los comportamientos y los medios de comunicación".



DE TIPO GENERAL.

La distribución del mobiliario deberá considerar algunas sugerencias de tipo práctico como:

- Que los niños participen en su distribución.
- Zonas de trabajo claramente diferenciados. Situar los módulos perpendicularmente a la pared con el fin de crear zonas.
- Rincones cómodos y decorados para estimular la actividad.
- Tener en cuenta la orientación del aula para aprovechar los rayos del sol, o bien protegerse de ellos.
- Ocupar con armarios y estanterías los huecos que reciban menos luz.
- Ubicar el mobiliario en los lugares que mejor favorezcan la buena conservación del mismo.
- Guardar la proporción adecuada entre mueble y espacio disponible.
- Facilitar constantemente al profesorado el control de todos los espacios del aula.
- Dejar accesibles los enchufes y los radiadores de calefacción.

DE TIPO PSICOLÓGICO.

Son las más directamente relacionadas con el desarrollo de la personalidad del niño/a. Por ello es importante conseguir:

- Una sensación de amplitud, tanto física (de movimiento) como visual, evitando el recargamiento.
- Una sensación de armonía y de coherencia, tanto visual (volumen, colores y texturas), como funcional (estructura y organización del espacio).
- La existencia de una gran variedad de estímulos, tanto sensoriales (colores, texturas, olores, ruidos) como simbólicos, que puedan ser fácilmente sustituibles, con el fin de que puedan adaptarse a los distintos temas trabajados a lo largo del curso.
- La personalización del aula, configurada como clara manifestación de la personalidad del grupo de niños/as que la ocupan. En estas edades, el aula tiende a convertirse en punto de referencia permanente para los niños/as de E.I. Ellos deben participar en su distribución.

DE TIPO FÍSICO.

Es importante considerar:

- La importancia del juego como actividad básica para el desarrollo del niño/a. La distribución del mobiliario debe facilitar todo tipo de juegos, tanto físicos, como simbólicos, individuales y colectivos.
- La seguridad al situar y apoyar los distintos elementos, para evitar al máximo los accidentes.
- La posibilidad de experimentación por parte de los niños y niñas, en un intento de conocer y comprender la realidad que les rodea.
- La facilidad para las tareas de organización y de limpieza.
- La configuración de diversos espacios diferenciados, de forma que permitan ir asignando diferentes funciones a cada uno de ellos.



DE TIPO SOCIAL

Siguiendo a Vayer (1993) hay que insistir en el papel del mobiliario como materializador y fundamentador de las relaciones sociales.

Serán las estructuras materiales las que determinen la naturaleza de las relaciones entre las personas y condicionen el uso de los medios de comunicación utilizados para expresarlas.

Una buena disposición del mobiliario puede facilitar al mismo tiempo el juego de las reglas sociales. En el grupo de compañeros/as donde cada uno tenga su espacio personal y donde no se desean intrusiones en lo que consideran una prolongación de sí mismos, cada cual respetará naturalmente lo que pertenece a los otros. La agresividad es una manifestación particular del sentimiento de inseguridad. En la situación de grupo, no es necesario dictar normas de funcionamiento, porque el grupo posee sus propios mecanismos de regulación de las interacciones.

El espacio colectivo o de acción con los muebles y con los objetos que éste contiene está por definición, a disposición de todos.

El conflicto es inevitable con los niños/as pequeños/as cuando se trata de la posesión provisional de un objeto. Habitualmente se soluciona solo, y más fácilmente cuando los objetos son numerosos y variados, lo cual permite que el niño/a pueda cambiar de intención.

Con respecto al estado de conservación del mobiliario, es necesario reconocer que es normal que se vaya deteriorando, inevitable y progresivamente, con el uso.

2.2. MATERIAL DIDÁCTICO.

Aquel viejo refrán de dime con quién andas y te diré quién eres bien podría aplicarse al tema que nos ocupa: cuéntame qué material utilizas y sabremos qué pedagogía haces. Del uso exclusivo del libro de texto, de la presencia, de la cantidad y diversidad de objetos que invaden el aula, del tipo de materiales más o menos creativos, se derivan sustanciosas conclusiones.

2.2.1. DEFINICIONES.

En un sentido amplio se entiende por **materiales** cualquier instrumento u objeto que pueda servir como recurso para que mediante su manipulación, observación o lectura se ofrezcan oportunidades de aprender algo, o bien con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza. Es decir, los materiales comunican unos contenidos para su aprendizaje y pueden servir para estimular y dirigir el proceso de enseñanza/aprendizaje, total o parcialmente.

Si por materiales queremos entender todo aquello con lo que se hace alguna cosa, que sirve para producir, para inventar, para construir, habría que hablar de todo lo que nos rodea; del agua y de la tierra, desde las rocas a los animales desde el cuerpo hasta las palabras...y sobre todo de las plantas y las nubes...y, por tanto de los vestidos, de los juguetes, de los libros..., porque todo eso se puede convertir en material para hacer, en manos de un niño/a que vive en un ambiente en el que inventar no sólo es lícito sino deseable.



Por **material didáctico** entendemos todo elemento de juego y de trabajo válido para desarrollar capacidades y habilidades y que permita realizar nuevos aprendizajes.

Según Sáez, Subías, y Folgueira (2018), se entiende por material todo el amplio campo de objetos que ponemos a disposición del niño/a.

2.2.2. OBJETIVOS.

Es necesario tener ideas muy claras sobre la función que concedemos al material en la escuela infantil. Algunos objetivos que los materiales nos ayudarán a lograr serían:

- Invitarán a la manipulación y experimentación por parte del niño o niña.
- Estimularán sus sentidos.
- Servirán de intermediarios en la estructuración de su pensamiento.
- Descubrirán las posibilidades de su propio cuerpo.
- Favorecerán el conocimiento del entorno en el que vive.
- Desarrollarán su imaginación y sus posibilidades creativas.
- Permitirán su relación con otros niños/as y con los adultos.
- Facilitarán su orientación en el espacio y en el tiempo.

2.2.3. CLASIFICACIÓN.

Tratar de enumerar o clasificar el material escolar es una tarea compleja y dificultosa; sin embargo, es un asunto de tanto interés, en este nivel educativo, que distintos autores centran gran parte de sus sistemas en los materiales que diseñan y emplean (Froebel, Montessori, Agazzi, etc.).

Se pueden encontrar varias tipologías de material, según el criterio con el que se analicen. A continuación, se ofrecen algunas de ellas, aunque hay que hacer una consideración al respecto: no pueden clasificarse los recursos materiales de forma estanca, debido al carácter global con que son utilizados por el niño/a.

Por su procedencia	
<p>Comercializado. Existe en el mercado una gran variedad, aunque no todos responden a los criterios que luego veremos.</p>	<p>Confeccionado por: alumnado, profesorado o familia. Además de la ventaja económica que supone, se adapta a las condiciones particulares materiales y personales y da la posibilidad al niño/a de participar en su construcción.</p>
Según la forma de utilización	
<p>Individual. Si se destina a un sólo niño/a.</p>	<p>Colectivo. Si con él trabaja todo el grupo al mismo tiempo (lotería de imágenes, castillos de trepar, etc.).</p>



Según la predeterminación de su función

Inespecífico. El que sirve a distintos objetivos, o se utiliza de diferentes formas y para diversas actividades. Dentro de éste se puede incluir:

- **Fungible o materias primas** (papel, pegamento, etc.).
- **Instrumentos o utensilios** (tijeras, punzones, etc.).
- **Audiovisual** (vídeo, proyector de cine y diapositivas, etc.).
- **Del entorno.** Este a su vez podemos dividirlo en material de uso común (vasos, esponjas, etc.) el tomado de la naturaleza (piedras, hojas, arena, agua, etc.), y el de desecho (botes, chapas, etc.).

Específico. Es el creado para un fin concreto, o para desarrollar una cierta capacidad. A su vez puede clasificarse en: Psicomotor; Sensorial; Inteligencia práctica; Pensamiento lógico; Afectividad; Expresión.

2.3. MATERIALES CURRICULARES.

La complejidad de las decisiones que el profesorado debe adoptar tanto en el proceso de planificación como en el de puesta en práctica de la intervención educativa, hace necesario contar con el apoyo de instrumentos específicos.

2.3.1. DEFINICIÓN Y FUNCIÓN.

Zabala (1995) indica: Los **materiales curriculares** o materiales de desarrollo curricular son todos aquellos instrumentos y medios que proveen al educador/a de pautas y criterios para la toma de decisiones, tanto en la planificación como en la intervención directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y su evaluación. Entendemos, pues, los materiales curriculares como los medios que ayudan al profesorado a dar respuesta a los problemas concretos que se le plantean en los distintos momentos de los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

La **función** de los materiales curriculares será, pues, la de presentar propuestas que orienten, ejemplifiquen o ilustren sobre fórmulas diversas de llevar a cabo cualquiera de las acciones características de cada uno de los niveles de desarrollo del currículo: concreción de objetivos y contenidos por ciclos, ideas para articular la programación, modelos de experiencias de enseñanza/aprendizaje, etc.

2.3.2. CARACTERÍSTICAS.

La variedad de materiales curriculares para el trabajo de docentes y alumnos hace difícil señalar algunas características que se apliquen de igual manera a todos ellos. Teniendo en cuenta esta limitación, se exponen a continuación algunos de los rasgos más significativos que deberían tener los libros y materiales que se diseñen para ser coherentes con la función que ocupan dentro del modelo curricular propuesto y con los principios educativos que se están impulsando para conseguir un cambio educativo:

- Ofrecer a los docentes vías de **análisis y reflexión** para que puedan **adaptarlos** con más **facilidad a las condiciones sociales y culturales del entorno**. Para ello es conveniente que los materiales hagan explícitos los principios didácticos que fundamentan la propuesta, de manera que cuando el docente la maneje tenga las claves de interpretación necesarias para moverse autónomamente dentro de ella y no ser un mero ejecutor.



- Recoger las propuestas didácticas en relación con los objetivos que se intentan conseguir, es decir, en relación con las **capacidades que se pretende que el alumnado desarrolle**.
- Respetar los distintos **ritmos de aprendizaje** del alumnado. Esto se traduce en ofrecer una amplia gama de actividades didácticas que respondan a diferentes grados de aprendizaje.
- Ayudar a consolidar la **organización curricular de ciclos** elegida. De esta forma se favorecerá que se programe y evalúe con una dimensión temporal más amplia que la referida a un solo curso escolar lo que permitirá tiempo de adquisición y de consolidación de los aprendizajes más amplios y más adecuados, por ello, a distintos ritmos de aprendizaje.
- Incluir de forma clara **temas transversales** (educación en valores según art. 39 de la LEA).
- La **evaluación** ha de ocupar un lugar destacado en los materiales curriculares.

3. SELECCIÓN, UTILIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

3.1. SELECCIÓN: CRITERIOS.

Los equipos docentes han de proceder a un análisis minucioso de los materiales tanto didácticos como curriculares antes de seleccionarlos teniendo en cuenta el grupo de niños y niñas a los que se dirigen y los espacios disponibles.

La elección de determinados materiales y la eliminación de otros nos puede dar una idea clara de cuáles son las intenciones educativas de un centro concreto. Bastaría con observar un aula en la que existe un predominio de materiales impresos (fichas, láminas fotografías...) y los instrumentos necesarios para su cumplimentación, para darnos cuenta que el principal fin que esa aula persigue no es otro que la adquisición de técnicas instrumentales básicas. Si, por el contrario, en otra aula observamos que utilizan materiales diversos (globos, pelotas, aros, arena, agua, cubos, bloques, rompecabezas, teléfonos, platos, imágenes, etc.), comprenderemos con cierta facilidad que las pretensiones educativas de esa aula persiguen son el desarrollo de todas las capacidades infantiles, al ofertar al alumnado materiales para la observación, manipulación, etc., y materiales para el desarrollo lógico, sensorial, comunicativo, etc.

Los **materiales** que se utilizan en la edad infantil deben cumplir una serie de **requisitos** mínimos que les hagan aconsejables:

Seguridad: no tóxicos, con bordes redondeados, no cortantes, no ingeribles, no peligrosos...

Solidez: que no se rompan fácilmente, sin que por ello dejen de ser manejables y asequibles.

Adecuados: que provoquen estímulos de acuerdo con el nivel de desarrollo real de los niños/as.

Atractivos y estimulantes: que diviertan y proporcionen placer, posibilitando usos múltiples y juegos diversos.

Sugestivos: que inciten, apoyen y potencien la actividad infantil, pero que no la sustituyan.

Variados: que sean suficientes en número y con posibilidad de usos múltiples, juegos y experiencias.

Lo importante para su selección es que los docentes tengan muy claros los objetivos que persiguen y los roles que ellos/as y los niños/as juegan en la construcción del conocimiento.



3.2. UTILIZACIÓN.

Dentro de este apartado hemos de hacer referencia a dos aspectos relacionados directamente con el mismo como son la disposición y el uso y la conservación del material.

3.2.1. DISPOSICIÓN: IMPORTANCIA Y CRITERIOS.

La disposición del material ha de ser motivo de un cuidadoso análisis, no sólo porque una ordenada colocación resulta agradable a la vista sino porque favorece en el niño/a el hábito del orden y porque los materiales descolocados pueden influir en la pérdida de atención sobre lo que esté haciendo. Asimismo, facilita la interiorización de las clasificaciones y seriaciones. Una inadecuada disposición puede originar que ciertos recursos sean frecuentemente utilizados y otros, en cambio, ignorados.

CRITERIOS DE DISPOSICIÓN

Colocación de los materiales de forma **visible**, a la **altura** del niño y en recipientes que le permitan identificar a primera vista lo que contienen. Los **muebles** serán **abiertos**, y los recipientes no tendrán tapa o serán transparentes. Los estantes donde estén colocados, no estarán forrados, ni pintados con dibujos, ni saturados de objetos y éstos no estarán apilados. Si así fuera, no podrían ser vistos más que por uno de sus lados, como ocurre con los libros colocados de canto; en cambio si se colocan de frente ofrecen mayor información sobre su contenido.

Para que sea fácil el **reconocimiento** del lugar donde se encuentra se almacenarán contrastando formas, colores o tamaños. También puede marcarse con una **señal** fácilmente identificable por el niño como un color, un dibujo o un símbolo, según la edad.

Accesibilidad. Esto se consigue situándolo a la altura del niño y en espacios amplios. Los objetos que se encuentran colocados muy cerca unos de otros provocan que al coger o dejar uno se caigan los demás. En estanterías y otros muebles altos, se colocarán en la parte inferior los materiales a los que queremos que tenga fácil acceso el niño, y en las partes altas lo que no debe estar a su alcance y el material de uso del docente.

Todos los recursos pueden estar dispuestos en un lugar determinado de la sala, o bien pueden distribuirse de manera que en cada uno de los espacios creados se disponga del material necesario para el mismo. De esta forma se facilita el acceso, puesto que no tienen que dirigirse todos los niños al mismo lugar para recoger el material que precisen en cada momento.

El **almacenamiento** debe hacerse siempre en los **mismos lugares** para ayudar al niño a localizarlo, y que pueda recogerlo prontamente. La distribución ha de atender a una clasificación conocida por todos.

En cuanto a los **recipientes contenedores**, elegiremos los más **sencillos** y sin adornos para evitar llamar la atención sobre ellos y no sobre lo que contienen. Que tengan un fondo liso sobre el que destaque el material, y que sean amplios y los suficientemente altos para que no se caiga lo que contienen al ser transportados por los niños/as. Se necesitan tantos como clases de material tengamos, y el tipo de contenidos dependerá de las características de lo que se vaya a almacenar. Pueden ser con mayor o menor profundidad como una caja o una bandeja, o planos, como un sobre o una carpeta, y pequeños o grandes, para albergar, respectivamente, objetos de menor o mayor tamaño o varios de la misma clase.



3.2.2. USO Y CONSERVACIÓN: CRITERIOS.

A continuación, se citan algunas notas que pueden tenerse en cuenta para conseguir que los niños utilicen el material de forma que se conserve el mayor tiempo posible y en las mejores condiciones.

CRITERIOS

Poner a **disposición** del niño sólo el que se va a utilizar. Los distintos recursos se irán presentando poco a poco, según se precisen, explicando claramente las reglas de uso para que sean bien manipulados.

Establecer unas **normas** para la **colocación y utilización** del material que sean asumidos por todos. Cada uno deberá recoger lo que haya empleado en sus actividades en la forma que se tenga acordada; esto no sólo ayuda al buen estado del material y del espacio sino al desarrollo de la responsabilidad y la autonomía. El **momento de la recogida** del material debe estar **programado** como una actividad más, dada la importancia que reviste el que se realice de forma ordenada y con suficiente tiempo.

Para que permanezca en buen estado **se revisará periódicamente**, arreglando lo deteriorado. Si lo está en exceso es mejor eliminarlo y sustituirlo por otro, ya que el uso de materiales en mal estado induce a una peor conservación del mismo.

Favorecer el **uso autónomo** de los materiales. Por ello es importante que el docente los presente ordenados según criterios elaborados por todo el grupo.

Para facilitar la autonomía, resulta beneficioso el **agrupamiento** de los materiales en zonas de actividad definidas.

Evaluar periódicamente el **uso** que hacen los niños de los diferentes materiales.

3.3. EVALUACIÓN.

3.3.1. ¿DÓNDE SITUARLA?

Hoy día se entiende la evaluación (podemos nombrar la Orden de evaluación, para dar calidad) como un elemento más del proceso educativo y relacionado con todos ellos. La evaluación tiene una función de retroalimentación, ya que a la vista de los resultados se replantean los objetivos, contenidos o cualquier otro elemento que haya determinado su no consecución, incluso la propia evaluación (Cresp, 2015).

Se puede definir como un proceso mediante el cual se obtiene información de una manera sistemática y continua, que nos permite conocer la idoneidad del proceso educativo de un modo integral.

El concepto de integral hace referencia a que cuando se lleva a cabo la evaluación, se evalúan todos los aspectos posibles y entre ellos están la selección y uso de los materiales.



Las decisiones referidas a los materiales forman parte de las decisiones sobre cómo enseñar, y por lo tanto deben ser coherentes con las intenciones educativas y con los requisitos favorecedores del aprendizaje.

Esta evaluación se hará durante los distintos niveles de concreción del currículo:

- En el **segundo nivel**, (el que corresponde al Proyecto Educativo), aparecerá una selección, utilización y distribución de los materiales. En la evaluación continua el equipo deberá reflexionar acerca de estos tres interrogantes.
- En el **tercer nivel**, correspondiente a las programaciones de aula, el profesorado deberá evaluar, asimismo, la adecuación de los materiales utilizados.

3.3.2. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE MATERIALES: PROPUESTA DE UN MODELO.

Este apartado lo justificamos a partir de la necesidad de disponer de un modelo de análisis de los materiales, desde una perspectiva de aprendizajes significativos y funcionales, dirigidos al profesorado para que éste pueda realizar una evaluación formal y sistemática que le ayude a seleccionar y a establecer criterios de uso de los materiales analizados. El modelo está pensado para los materiales más utilizados.

Por otra parte, el modelo tiene que entenderse como un instrumento útil para evaluar materiales, pero se tiene que contextualizar en un conjunto más amplio de elementos interrelacionados, de aquí la importancia de analizar las propuestas del material en relación a los acuerdos establecidos en el Proyecto Curricular de Centro.

Para el **análisis de los materiales** nos vamos a basar en **cinco ámbitos**:

1

Ámbito descriptivo.

Este ámbito incluye una serie de elementos que tienen como función ayudar a determinar las características básicas del material objeto de análisis. Estos elementos son:

- Intenciones y ámbito de aplicación.
- Componentes.
- Organización de los contenidos.
- Tipo de material.
- Lengua del material.
- Organización didáctica: apartados.
- Materiales complementarios necesarios.

2

Ámbito de análisis en función de las intenciones educativas.

La intencionalidad educativa tiene que considerarse un rasgo característico de la educación escolar. Las decisiones curriculares (en nuestro caso, las que se reflejan en los materiales), deben poderse justificar en función de las intenciones educativas definidas, las cuales tienen que estar fundamentadas. Los elementos serían:

- Objetivos (competencias específicas)
- Saberes básicos: tipos, correspondencia con los objetivos especificados en el propio material, grado de interrelación, rigurosidad y actualización, adecuación.
- Ejes o temas transversales del currículum.
- Justificación de las opciones tomadas.
- Actividades.
- Evaluación.



3

Ámbito de análisis en función de los requisitos para el aprendizaje.

Este ámbito propone analizar la coherencia de las decisiones tomadas en el material con los requisitos o condiciones que favorecen un aprendizaje lo más significativo y funcional posible. Para que el análisis resulte más funcional se plantea en tres grandes bloques atendiendo a tres grandes tipos de materiales curriculares:

Materiales informativos o de consulta. Pensados como apoyo en el desarrollo de unidades didácticas. No son fungibles, tienen un carácter informativo y se pueden usar individual o colectivamente. Se puede considerar coherente que estén elaborados para todo un ciclo.

El análisis de estos materiales se plantea desde 4 vertientes:

- Adecuación del nivel lingüístico.
- Densidad informativa.
- Carácter dogmático o abierto.
- Secuencias de lectura.



Materiales con propuestas de actividades. Se trata de un tipo de material que presenta una programación de actividades. Estos materiales pueden consistir en temas monográficos, en una serie de unidades didácticas o en diseños. Se propone analizar 4 aspectos:

- Secuencias de actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Carácter individual o grupal.
- Criterios de organización del aula.
- Propuestas de evaluación.

Materiales de lectura. Se propone analizar: Aspectos estructurales, léxicos y secuencias de actividades.

4

Ámbito de análisis en función de la atención a la diversidad.

La atención a la diversidad del alumnado constituye una de las cuestiones clave en los planteamientos educativos que conciben la enseñanza como una manera de ayudar a que cada niño/a construya su aprendizaje personal de manera tal que este aprendizaje sea lo más significativo y funcional posible. En concreto se sugieren analizar dos vertientes: Presencia del concepto de atención a la diversidad en las propuestas de actividades y de evaluación.

5

Ámbito de análisis en función de los aspectos formales.

Estos aspectos no tienen importancia en sí mismos sino en función de su adecuación a los ámbitos tratados anteriormente, los aspectos a analizar serían: Formato, encuadernación, maquetación, legibilidad tipográfica, ilustraciones, tipo de impresión, índice, bibliografía y documentación y el precio del material.



4. EJEMPLIFICACIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONTENIDOS.

Cuando hablamos de «práctica docente» nos referimos al desarrollo de habilidades operativas, técnicas o para el «hacer» y a la capacidad de intervención y de enseñanza en contextos reales que incluyen distintas dimensiones y una necesaria reflexión y toma de decisiones contextualizadas (Davini, 2015).

La práctica docente, es un proceso complejo, donde interactúan de forma dinámica diferentes aspectos, conocidos como dimensiones de la práctica docente:



DIMENSIÓN PERSONAL

Esta dimensión es la que explora quién es el docente como ser, no como profesional. Y cómo sus experiencias personales afectan a la práctica docente.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

El docente como individuo es parte de su entorno laboral inmediato, el cual es la institución. Por ejemplo, dentro de los distintos centros educativos pueden existir organismos para dar apoyo al propio centro como es el consejo escolar o la asociación de padres y profesores. Un docente que se involucre en estas entidades está demostrando su involucración e interés por la institución educativa, más allá del simple hecho de dar clases.



DIMENSIÓN SOCIAL

Se entiende que cada situación pedagógica es única, y se debe en parte al contexto social y al momento histórico. Por ejemplo, no es lo mismo elaborar una programación de un centro de un contexto favorecido social y económicamente que en uno de los barrios más desfavorecidos.



DIMENSIÓN DIDÁCTICA O PSICOPEDAGÓGICA

Esta dimensión observa al docente en su rol de guía en el aprendizaje; se presta especial atención a las estrategias y modelos de enseñanza que emplean los docentes.



DIMENSIÓN INTERPERSONAL

Este aspecto es importante porque el docente está sumergido en una institución. En esta la interacción con sus compañeros puede afectar notablemente a su desempeño.



DIMENSIÓN VALORATIVA

Esta toma en cuenta los valores demostrados por el docente en situaciones que lo requieran. Es decir, los maestros se ven expuestos a toda clase de situaciones con sus alumnos. En estas situaciones es el deber del docente corregir e indicar el comportamiento adecuado.

Por tanto, la aplicación práctica del tema podemos verla, por ejemplo... (añadir ejemplo de actividad práctica en el aula).



5. CONCLUSIÓN, VALORACIÓN PERSONAL Y JUICIO CRÍTICO.

5.1. CONCLUSIÓN.

5.2. VALORACIÓN PERSONAL Y JUICIO CRÍTICO.

6. BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA, BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA Y COMENTADA. WEBGRAFÍA Y NORMATIVA.

Álvarez, M. y Jurado, C. (2013). Didáctica de la EI. Málaga: Innovación y cualificación.

Bondioli, A. (2011). Tiempos, espacios y grupos. Barcelona: Grao.

Cayuso, M. y Llop, J.M. (1990). Los medios y recursos en el aula. Barcelona: Paidotribo.

Cresp, M.A. (2015). Evaluación para el aprendizaje. Madrid: EAE.

Davini, M. C. (2015). La formación en la práctica docente. Paidós.

Gimeno Sacristán, J. (1991). Los materiales y la enseñanza. Madrid: Morata.

Sáez, L., Subías, J.M. y Folgueira, M. (2018). Educación Infantil. Madrid: MEC.

Salido, E (2020). Materiales didácticos para Educación Infantil. Cómo construirlos y cómo trabajar con ellos en el aula. Madrid: Narcea.

Sánchez-Ramos, M. V. (2018). Didáctica de la Educación Infantil. Madrid: Editex.

Vayer, P. (1993). Una ecología de la escuela. Barcelona: Paidós.

Zabala, A. (1995). Materiales curriculares. Barcelona: Horsori.

● BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

Martín, M. (2002). Planificación de centros educativos. Organización y calidad. Barcelona: Praxis.

Moreno, J. M. (2004). Organización y Gestión de Centros Educativos. Madrid: UNED.

● BIBLIOGRAFÍA COMENTADA.

Salido, E. y Salido, M. (2012). Materiales didácticos para Educación Infantil. Cómo construirlos y cómo trabajar con ellos en el aula. Madrid: Narcea.

Permite elaborar y saber utilizar apropiadamente el Material Didáctico propio de la etapa infantil. Esta obra presenta una selección de 12 Materiales Didácticos, mostrando los pasos a seguir para poder construirlos con facilidad, así como sus aplicaciones didácticas en el aula. Para cada uno de los Materiales se especifican: objetivos, contenidos, actividades y juegos sumamente útiles con niños y niñas de educación infantil.



● WEBGRAFÍA.

<http://perceianadigital.com/index.php/pedagogia/362-criterios-basicos-respecto-a-la-organizacion-de-espacios-tiempos-y-agrupamientos-en-educacion-infantil>

<http://www.revistaeducativa.es/temas/documentos/ritmos-rutinas-325.asp>

● NORMATIVA.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Modificación de la LOE (LOMLOE)

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación infantil.

Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (LEA)

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de Educación Especial.

Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

